



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

En la Ciudad de Huimilpan, Querétaro, siendo las 11:00 (once horas), del jueves 13 (trece) del mes de octubre del año 2022 (dos mil veintidós), reunidos los miembros del H. Ayuntamiento en el Salón de Sesiones del Palacio Municipal de Huimilpan, Querétaro; el **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, la y el Síndicos Municipales C. José Salvador Arreola Hernández y C. Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Viviana Ivette de Jesús Salinas, C. Blanca Diana Martínez Juarado y C. Rubén Luna Miranda;** asistidos por el **Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales en su carácter de Secretario del Ayuntamiento** con el objeto de celebrar **Sesión Ordinaria de Cabildo**, de conformidad con el siguiente **Orden del día:**-----

- 1.- Pase de lista y Declaración de Quórum Legal.
- 2.- Apertura de la Sesión.
- 3.- Consideraciones y en su caso aprobación del Acta No. 035 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre y Acta No. 36 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 04 de octubre del 2022.
- 4.- Asuntos del Presidente Municipal:
  - a) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Luis Manuel Rangel Domínguez, en su carácter de Ex encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondientes al mes de abril de 2022, para su conocimiento.
  - b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, Encargado de Despacho de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de septiembre de 2022.
- 5.- Asuntos Generales.
- 6.- Clausura de la sesión.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Juarado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

El **Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** procede al pase de lista de los integrantes del Ayuntamiento e informa que se encuentran presentes diez miembros de dicho Órgano Colegiado, **Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., C. Juan Guzmán Cabrera, la y el Síndicos Municipales CC. José Salvador Arreola Hernández y Ana Paola Servin Jaramillo, Regidores C. Luis Mario Gutiérrez Gómez, C. Carolina Flores Cruz, C. Janet Lujan Martínez, C. Saira Zenida Molina Gudiño, C. Blanca Diana Martínez Juarado, C. Viviana**





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

**Ivette de Jesús Salinas y C. Rubén Luna Miranda**, por lo anterior una vez comprobada la existencia del Quórum Legal, se declara legalmente instalada la Sesión y válidos los Actos que en ella se aprueben.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** instruye a continuar con el orden del día.

C. Ana Paola Servín Jaramillo  
Síndico Municipal

**SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- Apertura de la Sesión.-** Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 31 fracción III de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, Qro., el **Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** declara: **"Se abre la Sesión"**.

C. José Salvador Arreola Hernández  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez** con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, solicita a los integrantes de este Honorable Ayuntamiento manifiesten si alguien desea incluir algún Asunto General, en el cual por instrucciones del Presidente Municipal se inscribe para poner a consideración de éste Órgano Colegiado el **Acuerdo por el cual se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022 se lleve a cabo en fecha 20 de octubre de 2022.**

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez Gómez  
Regidor

**TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

Se procede al desahogo del tercer punto del orden del día, correspondiente a las **Consideraciones y en su caso aprobación del Acta No. 035 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre y Acta No. 36 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 04 de octubre del 2022**, por lo que con fundamento en el dispuesto por los Artículos 83 y 85 del Reglamento Interior del Municipio de Huimilpan, Qro., solicito respetuosamente me sean dispensadas las lecturas de las actas de referencia en el entendido de que si hay alguna consideración la hagan saber para su debida corrección y a su vez solicito la aprobación de las mismas, consulto.

C. Seiza Zaida Molina Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús Salinas  
Regidora

**Regidora Carolina Flores Cruz**, "Para revisar en el Acta No. 36, celebrada el 04 de octubre, justifique mi inasistencia, pero no aparece en la redacción del Acta, que sirva éste medio para solicitar la incorporación de la misma"

C. Blanca Diana Martínez Jurado  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** "Claro que sí en éste acto manifiesto que el día de la Sesión me fue informada y justificada la no presencia de la Regidora y por tal motivo, solicito se haga la corrección correspondiente en la redacción del Acta, una disculpa Regidora"

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** solicita a los integrantes del Ayuntamiento que quienes estén a favor de omitir la lectura del Acta señalada, lo





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

manifiesten en votación económica, levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura de las Actas en referencia. -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** solicita que los que estén a favor de la aprobación del **Acta No. 035 de Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 28 de septiembre y el Acta No. 036 de Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 04 de octubre de 2022**, con las modificaciones de lo que acabamos de mencionar de la **Regidora C. Carolina Flores Cruz** y también con las observaciones que nos hiciera llegar hace un par de días el **Regidor Rubén Luna Miranda**, relativas a que de ahora en adelante en las Actas podamos revisar el lenguaje inclusivo de genero para poder hacer de manera efectiva los derechos progresistas en esta materia, con las reservas para las observaciones que tengan a bien formular mismas que pueden hacer del conocimiento de esta Secretaria de Ayuntamiento, lo anterior para su debida corrección, por éste acto les solicito que los que estén a favor de la aprobación de las Actas, se sirvan manifestarlo levantando la mano. -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad** las Actas en referencia. -----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera**, instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

**CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**4.- Asuntos del Presidente Municipal:** -----

a) **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Luis Manuel Rangel Domínguez, en su carácter de Ex encargado del Despacho de la Secretaría de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondientes al mes de abril de 2022, para su conocimiento.**-----

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., toda vez que les fue remitido previamente a esta Sesión el Proyecto Acuerdo del presente punto, solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica,

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saúl Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Digna Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz, no existiendo intervenciones.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** manifiesta que se tiene por presentado el Informe del Lic. Luis Manuel Rangel Domínguez en su carácter de Ex encargado del Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio del Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondientes al mes de abril de 2022.-----

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Luis Manuel Rangel Domínguez, en su carácter de Ex encargado del Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de abril de 2022 y;**

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Manuel Rangel  
Domínguez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Saira Conida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jirado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranña  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.

2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.
5. Que con fecha 27 de septiembre de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio, signado por el Lic. Luis Manuel Rangel Domínguez, en su carácter de Ex encargado del Despacho de la Secretaria de Seguridad

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Baira Zehida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martinez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Soledad Alejandra  
Yáñez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento



AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual informa que a partir de su nombramiento como Encargado de Despacho de la Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., en el mes de julio de 2022, no se llevó a cabo la suscripción de convenios, contratos o acto jurídico en representación del Municipio de Huimilpan.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

**ACUERDO**

**ÚNICO:** Se tiene por presentado el Informe de la por el Lic. Luis Manuel Rangel Domínguez, en su carácter de Ex encargado del Despacho de la Secretaria de Seguridad Pública del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de julio de 2022 respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

**TRANSITORIOS**

**PRIMERO.-** El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

**SEGUNDO.-** Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

**TERCERO.-** Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

**Huimilpan, Qro., a 05 de octubre de 2022. A T E N T A M E N T E.**  
**C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.**  
**Rubrica.**-----

-----  
**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera,** instruye pasar al siguiente punto del orden del día.-----

-----  
**b) Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, Encargado de Despacho de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Silvia Zaida Molina  
Guzmán  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Juvado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Lucio Miguel Alejandro  
Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

de 2022, correspondiente al mes de septiembre de 2022.

**Presidente Municipal C. Juan Guzmán Cabrera** en uso de la voz, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 56 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., toda vez que les fue remitido previamente a esta Sesión el Proyecto Acuerdo del presente punto, solicita a los integrantes del Ayuntamiento que estén a favor de la dispensa de la lectura del proveído señalado, lo manifiesten en votación económica, levantando la mano.

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** informa que se tienen diez votos a favor, cero votos en contra y cero abstenciones, por lo que se aprueba por **Unanimidad**, la dispensa de la lectura del Acuerdo referido.

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz, no existiendo intervención alguna

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales**, manifiesto que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, Encargado de Despacho de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de septiembre de 2022.

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Estira Zaida Molina  
Gudino  
Regidora

**Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.**

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3, 8 y 30 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro.; corresponde a este Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se tiene por presentado el Informe del Lic. Lucio Miguel Marcelo, Encargado de Despacho de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., en cumplimiento al Acuerdo Delegatorio de Facultades de Representación Legal del H. Ayuntamiento aprobado en Sesiones de Cabildo Ordinaria de fecha 11 de noviembre de 2021 y 27 de enero de 2022, correspondiente al mes de septiembre de 2022 y;**

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Urado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

**CONSIDERANDO**

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracción II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro Arteaga; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al Gobierno Municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el Gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con los artículos 3 y 33 fracciones V, VI y XVIII de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, la representación legal del Municipio le corresponde al Ayuntamiento, que la ejercerá a través del Síndico, de los terceros o de la dependencia jurídica especializada, que mediante acuerdo expreso del Ayuntamiento se determine quien tiene como obligación, procurar la defensa y promoción de los intereses municipales, representación que también podrá delegarse para asuntos de carácter legal o jurisdiccional.
3. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 11 de noviembre de 2021, el H. Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., aprobó el Acuerdo por el que se delega a los titulares de las Dependencias la representación legal del H. Ayuntamiento a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia, puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenios, contratos y demás actos jurídicos en donde el Municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024.
4. Que en Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 27 de enero de 2022, se aprobó el Acuerdo que modifica a su similar de fecha 11 de noviembre de 2021 mediante el cual se delegó a los titulares de las dependencias la representación legal del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., a efecto de que en el ámbito de sus facultades y en relación a los asuntos que sean inherentes a su propia dependencia puedan suscribir en su nombre y representación todos los convenio, contratos y demás actos jurídicos en donde el municipio tome parte durante la Administración Pública Municipal 2021-2024, estableciéndose dentro de su resolutivo tercero la obligación

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenaida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Lirio  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

a que los Titulares de las dependencias deberán rendir un informe mensual al Ayuntamiento sobre aquellos convenios, contratos y demás actos jurídicos que se hayan celebrado durante el mes que corresponda.

- 5. Que con fecha 03 de octubre de 2022, se recibió en la Secretaría del Ayuntamiento el oficio SCI/1118/2022, signado por el Lic. Lucio Miguel Marcelo, Encargado de Despacho de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de septiembre de 2022, respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

Por lo anteriormente expuesto, se presenta ante este Ayuntamiento de Huimilpan, Qro., el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO: Se tiene por presentado el Informe de por el Lic. Lucio Miguel Marcelo, Encargado de Despacho de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan, Qro., mediante el cual remite el Informe correspondiente al mes de septiembre de 2022 respecto de los actos jurídicos en los que han participado en su carácter de representantes legales de conformidad con el Acuerdo respectivo.

TRANSITORIOS

PRIMERO.- El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación.

SEGUNDO.- Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

TERCERO.- Notifíquese lo anterior al Titular de la Secretaria de Control Interno del Municipio de Huimilpan para su conocimiento.

Huimilpan, Qro., a 07 de octubre de 2022. A T E N T A M E N T E  
C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.  
Rubrica.-----

-----  
Regidora C. Blanca Diana Martínez Jurado, en relación al nombramiento del Contralor, quisiera que quedara asentado el periodo por el cual se le puede dar el nombramiento de Encargado de Despacho, ya que éste se otorga en lo que se le da el

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zúñiga Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Sergio Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

nombramiento a la persona Titular del área a la cual está sujeta la entrega recepción.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales**, claro que sí, instruimos para que la petición de la Sra. Regidora le sea turnada al señor Contralor a efecto de que sea él quien le dé respuesta.-----

**Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera** solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el orden del día.-----

**QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.**-----

**ASUNTOS GENERALES.**-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 83 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, procedo a informarles que por instrucciones del C. Presidente Municipal de Huimilpan, en el apartado de asuntos generales se pone a su consideración de éste Órgano Colegiado, el **Acuerdo por el cual se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, se lleve a cabo en fecha 20 de octubre de 2022**, mismo que había sido remitido previamente a la presente Sesión por lo que me permitiré respetuosamente leerlo solamente en el apartado en lo que tiene que ver con el Acuerdo para someterlo a su consideración, Acuerdo Único, con fundamento legal en lo dispuesto por los Artículos 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, se lleve a cabo en fecha 20 de octubre de 2022, de conformidad a lo señalado en el considerando V del presente instrumento.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** con fundamento en el artículo 49 del Reglamento Interior del Ayuntamiento del Municipio de Huimilpan, Qro., pregunta a los integrantes del Ayuntamiento, si desean hacer uso de la voz, no existiendo intervención alguna -----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** me permito someter a votación de los presentes la aprobación del presente Acuerdo, quienes estén a favor de la modificación sírvanse manifestarlo levantando la mano.-----

**Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales** se informa que se tienen nueve votos a favor, cero votos en contra y una abstención, por lo que se aprueba por **Mayoría** de los presentes.-----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Maho Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zenida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

Miembros del Ayuntamiento de Huimilpan, Qro.

Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 3 y 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, corresponde a este H. Cuerpo Colegiado conocer y resolver el **Acuerdo por el que se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, se lleve a cabo el día 20 de octubre de 2022; y**

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Sajrador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

CONSIDERANDO

1. Que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115, fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; 2 y 30, fracción I de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular y la competencia que la Constitución otorga al gobierno municipal se ejercerá por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna entre éste y el gobierno del Estado.
2. Que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, el Ayuntamiento sesionará de manera ordinaria, extraordinaria y solemne, debiendo estar presentes la mayoría absoluta de sus miembros. Las sesiones ordinarias del Ayuntamiento tendrán lugar por lo menos dos veces por mes y las extraordinarias cuantas veces se considere necesario; estas serán convocadas por el Presidente Municipal, o bien a solicitud de las dos terceras partes de los integrantes del Ayuntamiento, por conducto del Secretario del Ayuntamiento.
3. Que mediante Sesión Ordinaria de Cabildo de fecha 04 de Octubre de 2021, se aprobó dentro del Decimo punto del orden del día que las Sesiones de Cabildo Ordinarias se llevaran a cabo los días jueves del mes que correspondan a las 11:00 –once- horas
4. Que mediante Sesión ordinaria de Cabildo de fecha 13 de enero de 2022 se aprobó el calendario de Sesiones Ordinarias para el periodo Enero a Diciembre del ejercicio fiscal del 2022.

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Saira Zanida Molina  
Gudino  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jarafo  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

C. Saúl Flores Alejandro  
Vázquez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

- 5. Que en fecha 10 de octubre de 2022, el C. Juan Guzmán Cabrera, en su carácter de Presidente Municipal, presento escrito ante la Secretaria del Ayuntamiento, mediante el cual solicita que la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, se lleve a cabo el día 20 de octubre de 2022, esto derivado al calendario de actividades que desarrollaran los Regidores Integrantes del H. Ayuntamiento fuera de la municipalidad con la finalidad de dar cabal cumplimiento a las actividades relacionadas con las funciones a su cargo.

Por lo anteriormente expuesto el suscrito Presidente Municipal, somete a la consideración de este H. Cuerpo Colegiado, para su aprobación el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. - Con fundamento legal en lo dispuesto por los artículos 27 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Querétaro, se autoriza que la Sesión Ordinaria de fecha 27 de octubre de 2022, se lleve a cabo el día 20 de octubre de 2022, de conformidad a lo señalado en el considerando quinto del presente instrumento.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Publíquese por una sola ocasión en la Gaceta Municipal.

SEGUNDO. El presente Acuerdo entrará en vigencia el día de su aprobación.

TERCERO. Notifíquese el presente proveído a todas la Dependencias de esta Entidad Municipal, y a todos los Integrantes del Ayuntamiento.

Huimilpan, Qro., a 10 de octubre de 2022. A T E N T A M E N T E.  
C. Juan Guzmán Cabrera. Presidente Municipal de Huimilpan, Qro.  
Rubrica.-----

-----  
Presidente Municipal, C. Juan Guzmán Cabrera solicita al Secretario del Ayuntamiento continuar con el orden del día. -----

-----  
Secretario del Ayuntamiento Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales informa que ha sido agotado el orden del día propuesto. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servin  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gómez  
Regidor

C. Janet Lujan Martinez  
Regidora

C. Saira Zahida Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martinez  
Jurado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

Lic. Socrates Alejandro  
Valdez Rosales  
Secretario del Ayuntamiento





AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

SEXTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA. -----

CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

Acto seguido, el **C. JUAN GUZMÁN CABRERA**, Presidente Municipal de Huimilpan, Qro., concluye que habiéndose **DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS PREVISTOS EN EL ORDEN DEL DÍA** y no habiendo otro asunto que tratar **SE CLAUSURA Y SE LEVANTA LA SESIÓN ORDINARIA, SIENDO LAS 11:12 (ONCE HORAS CON DOCE MINUTOS), DEL DÍA 13 DEL MES DE OCTUBRE DEL 2022; DECLARA: "SE LEVANTA LA SESIÓN"**. -----

C. Juan Guzmán Cabrera  
Presidente Municipal

C. Ana Paola Servín  
Jaramillo  
Síndico Municipal

C. José Salvador Arreola  
Hernández  
Síndico Municipal

C. Carolina Flores Cruz  
Regidora

C. Luis Mario Gutiérrez  
Gómez  
Regidor

*Presidente Municipal*

C. Juan Guzmán Cabrera

C. Janet Lujan Martínez  
Regidora

C. Sandra Lidia Molina  
Gudiño  
Regidora

C. Viviana Ivette de Jesús  
Salinas  
Regidora

C. Blanca Diana Martínez  
Jufado  
Regidora

C. Rubén Luna Miranda  
Regidor

*Síndicos Municipales*

C. Ana Paola Servín Jaramillo

C. José Salvador Arreola  
Hernández

Lic. Soledad Arjando  
Valderrama  
Secretaria del Ayuntamiento





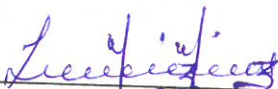
AYUNTAMIENTO DE HUIMILPAN, QRO.  
2021-2024

ACTA NÚMERO 037

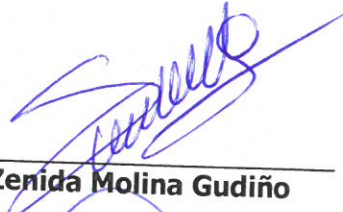
SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO  
13 DE OCTUBRE DEL 2022.

**Regidores Municipales**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Carolina Flores Cruz**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Luis Mario Gutiérrez Gómez**

\_\_\_\_\_  
**C. Janet Lujan Martínez**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Saira Zenida Molina Gudiño**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Viviana Ivette de Jesús Salinas**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Blanca Diana Martínez Jurado**


  
\_\_\_\_\_  
**C. Rubén Luna Miranda**

**Secretario del Ayuntamiento**

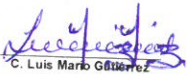
  
\_\_\_\_\_  
**Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales**

  
\_\_\_\_\_  
**C. Juan Guzmán Cabrera**  
*Presidente Municipal*

\_\_\_\_\_  
**C. Ana Paola Servín Jaramillo**  
*Sindico Municipal*

  
\_\_\_\_\_  
**C. José Salvador Arreola Hernández**  
*Sindico Municipal*

  
\_\_\_\_\_  
**C. Carolina Flores Cruz**  
*Regidora*

  
\_\_\_\_\_  
**C. Luis Mario Gutiérrez Gómez**  
*Regidor*

\_\_\_\_\_  
**C. Janet Lujan Martínez**  
*Regidora*

  
\_\_\_\_\_  
**C. Saira Zenida Molina Gudiño**  
*Regidora*

  
\_\_\_\_\_  
**C. Viviana Ivette de Jesús Salinas**  
*Regidora*

  
\_\_\_\_\_  
**C. Blanca Diana Martínez Jurado**  
*Regidora*

  
\_\_\_\_\_  
**C. Rubén Luna Miranda**  
*Regidor*

\_\_\_\_\_  
**Lic. Socrates Alejandro Valdez Rosales**  
*Secretario del Ayuntamiento*